



Jr. Bellido N° 230-3° Piso, Tlf. 066 783350
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONSEJO REGIONAL

CITACIÓN N° 015 -2021- GRA/CR

El señor Presidente del Consejo Regional del Año Legislativo 2021, conforme a lo establecido por la Ley N° 28968 — Ley que modifica la Undécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR, en aplicación al Título II (Trabajo Remoto) del Decreto de Urgencia N° 026-2020 — Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del CORONAVIRUS (COVID-19) en el Territorio Nacional y Ordenanza Regional N° 003-2020-GRA/CR, Convoca a los miembros del Consejo Regional a Sesión Ordinaria vía virtual.

FECHA : Jueves 22 de julio de 2021

HORA : 09:00 a.m.

LUGAR : Desde las instalaciones del Consejo Regional

AGENDA:

- 1. Participación del Gerente General del Gobierno Regional de Ayacucho** en calidad de Presidente de la Comisión de Reestructuración y miembros, sobre: **Presentación e Informe de Reestructuración del Gobierno Regional de Ayacucho**, en cumplimiento a la Ordenanza Regional N° 017-2019-GRA/CR que aprueba la actualización de los documentos y disposiciones contenidos en la Ordenanza Regional N° 017-2013-GRNCR de fecha 20 setiembre 2013, que aprueba el Proceso de Reestructuración y Alineamiento del Gobierno Regional de Ayacucho a la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, incluyendo sus Organismos Públicos descentralizados y desconcentrados.
- 2. Participación del Gerente General del Gobierno Regional de Ayacucho** en calidad de Presidente de la Comisión de Reestructuración del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado - PRIDER y miembros, sobre: **Presentación e Informe de Reestructuración del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado - PRIDER**, en cumplimiento a la Ordenanza Regional N° 016-2020-GRA/CR, que aprueba "Declarar la Reestructuración Integral del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado - PRIDER del Gobierno Regional de Ayacucho, en el marco del Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021, y en estricto cumplimiento de los Lineamientos de Organización del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 131-2018-PCM; cuya reestructuración debe comprender la modificación, adecuación y/o actualización, según corresponda, desde la norma de creación del PRIDER hasta el Manual de Operaciones - MOP y demás documentos e instrumentos de gestión necesarios y pertinentes".



Jr. Bellido N° 230-3° Piso, Tlf. 066 783350
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 3. Informe ampliatorio del Gerente General y funcionarios titulares** de la Sub Gerencia de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ayacucho y Dirección Regional Agraria, sobre:
 - 3.1.** Presentación del Plan Regional de Contingencia para Intervención ante las heladas y friaje, en la Región Ayacucho 202.
 - 3.2.** Informe detallado y documentado de la ejecución del Plan Regional de Contingencia para Intervención ante las heladas y friaje, en la Región Ayacucho 2021, en forma focalizada por provincias.
 - 3.3.** Acciones realizadas, presupuesto asignado, nivel de ejecución presupuestal, actividades programadas.
 - 3.4.** Informe de articulación con los gobiernos locales, acciones de prevención y otros.
 - 3.5.** Informe de articulación con el INDECI

- 4. Informe de Fiscalización selectiva** al Proyecto: Mantenimiento Periódico de la Carretera: AY-108 EMP. PE-32 A (Huancapi) – Huancaraylla – Circamarca – Carapo – EMP. PE – 30 D (DV-Carapo), Longitud=65.50km. Comisión de Transportes y Comunicaciones.

- 5. Otros**

Ayacucho, 19 de julio de 2021

 **GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**
CONSEJO REGIONAL

EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI
PRESIDENTE